

LOS OBSERVATORIOS COMO HERRAMIENTAS PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA.

Por Indyra Mendoza
16 de mayo 2013

III Asamblea de la RedLad
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras

Según la última Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples del Instituto Nacional de Estadísticas de Honduras (Mayo 2011), el país tiene una población total de 8,200.795 habitantes, de los cuales, 3,987.236 son hombres y 4,213.559 son mujeres. Honduras tiene una extensión territorial de 112,492 kilómetros cuadrados y una tasa de homicidios, en 2012, de 85.5 por cada 100 mil habitantes, que lo hace el país más violento del mundo.

Según la empresa encuestadora CID Gallup, en mayo de 2012, presentó en su informe que el 10% de la población en general pertenece a la diversidad sexual, equivalente a 820,079 habitantes. En un período de diecinueve años (1994-2003) se registran con evidencia Hemerográfica en el Centro de Monitoreo de Medios de Comunicación de Cattrachas un total de 118 muertes violentas de la comunidad LGTTBI, 56 hombres homosexuales, 56 personas transexuales y 6 lesbianas.

De estas 118 muertes 99 se registran desde el año 2009, del total general, 22 son menores de edad, de los 56 hombres homosexuales asesinados 32 lo asesinaron en lugares considerados por ellos seguros como ser su casa, hotel o lugar de trabajo, 45 eran mayores de 28 años, y fueron asesinados utilizando arma blanca, objeto romo o contundente.

De las 56 personas transexuales asesinadas 39 eran mujeres transexuales en el ejercicio del trabajo sexual, 37 fueron ejecutadas o acribilladas, 49 eran menores de 33 años, el arma con más frecuencia utilizada fue: el arma de fuego. De las seis lesbianas registradas todas fueron asesinadas con arma de fuego y eran mayores de 28 años.

El 9 de abril de 2013 la Fiscalía General de la República socializa, en su informe al Congreso Nacional, que han registrado 115 muertes violentas, desde septiembre de 2008 a abril 2013 donde se han judicializado 35 casos y se cuenta con ocho casos sentenciados.

Se observa el incremento significativo desde el año 2009 a la fecha de las muertes violentas de personas de la comunidad LGTTBI, esto se debe a diversas variables como: incremento de la violencia en el país, a la post impunidad relacionada a los asesinatos de las personas de la diversidad sexual y al reconocimiento de las muertes violentas de hombres homosexuales y lesbianas.

Que llamamos Época de la Post Impunidad, el Estado de Honduras instaló la impunidad generalizada hace un par de décadas, por eso se instaló el golpe de Estado, los golpistas están de candidatos a la presidencia, los comandantes de los escuadrones de la muerte de la década de los 80 se postulan para diputado, los autores del golpe de Estado son diputados vitalicios y los políticos cambian a magistrados de la Corte Suprema de Justicia a su antojo.

La policía ya no tiene que halar el gatillo, ya no hay necesidad de ello, ya adiestró eficientemente a la población. Son estas prácticas nocivas de odio y discriminación que hacen que la realidad de la post impunidad sea dantesca y arraigada en la cotidianidad del Sistema que nos somete.

“La evidencia como herramienta de incidencia”

Para activistas de los derechos humanos de lesbianas, gays, transexuales femeninas, transexuales masculinos, travestis, bisexuales e intersexuales contar con evidencia para la incidencia internacional y nacional ha hecho la diferencia entre los diferentes movimientos y grupos en contextos de vulnerabilidad en Honduras.

Las Cattrachas, organización Lésbica Feminista cuenta con un Centro de Monitoreo de Medios de Comunicación con información desde el año 1994, donde se registran las muertes violentas de lesbianas, personas transexuales, hombres homosexuales y bisexuales.

Así mismo se registra toda la información relacionada a la violación o avances de derechos humanos lo que ha permitido contar con evidencia para el seguimiento a derechos fundamentales y propuestas para políticas públicas.

Esta evidencia hemerográfica y/u oficial ha permitido contar con el respeto por parte de las organizaciones internacionales defensoras de derechos humanos, así como del sistema interamericano y el sistema universal de derechos humanos de las denuncias establecidas en esas instancias.

Discurso político versus realidad

Los discursos políticos repetitivos y con poco contenido técnico son muy comunes y por lo general no proponen estrategias acordes a los estamentos históricos actuales, estos discursos se basan en situaciones reales o percibidas en distintos momentos históricos, tampoco se diferencian en las vivencias discriminatorias estratificadas por las distintas identidades u orientaciones sexuales, se acostumbra a dar información generalizada que no es acorde a cada realidad por lo que se distorsiona cualquier acción que se pueda dar por parte del Estado que además es un Estado que es desconocedor de nuestras realidades.

Por lo tanto no recibimos la respuesta estatal correcta o esperada debido que al traducirse en políticas públicas generales el discurso político versus la realidad vivencial de cada identidad estas leyes, políticas o programas no responden a los diferentes contextos identitarios.

Contar con información sistematizada de las muertes violentas hacia las personas de la población sexo género diversa nos ha permitido desmitificar los contextos de violencia, en primer lugar reconocimos que no es posible hablar de violencia generalizada de la diversidad sexual, esta violencia contextual se debe analizar por identidades u orientaciones, las realidades de vida de las mujeres transexuales, no son las mismas que de los hombres gays, ni de las lesbianas y distan mucho de las realidades de los hombres transexuales y personas intersexuales, por lo tanto los contextos de violencia que llevan a sus muertes también son diferentes.

Este nuevo enfoque nos permite analizar identidades, no comunidades por lo tanto las investigaciones van enfocadas a esas realidades individuales-especificadas de nuestra población diversa.

En segundo lugar hablar de cifras generalizadas en contextos de violencia también limitan y confunden las acciones de prevención de violencia, al hablar de prevención debemos tener una autocrítica constructiva de nuestras prácticas personales, como ejemplo de información distorsionada podemos citar “al 68% la población de la diversidad sexual en Honduras la asesinan por arma de fuego en la calle” entonces para los hombres homosexuales que no tienen prácticas en la calle, esta información generalizada no les permite percibir que las prácticas en sus casas, hoteles o lugar de trabajo pueden llevarlos a la muerte.

También podemos citar: “los agentes del Estado matan a las personas de la diversidad sexual en Honduras” entonces las lesbianas, hombres transexuales u hombres homosexuales que no tienen mucha relación con agentes del Estado, no perciben los riesgos y mantienen sus prácticas, que si no son analizadas a profundidad desde una mirada anti patriarcal y anti-heterosexista, pueden llevarlos a la muerte.

En tercer lugar al hacer incidencia para la instalación de políticas públicas de no discriminación, prevención y protocolos de investigación, no estaríamos dando información distorsionada, consecuentemente estas políticas tendrían un impacto positivo en la población LGTTBI.

Los observatorios para la incidencia internacional

En países con contextos políticos adversos a respetar los derechos de las personas de la comunidad sexo género diversa es necesario hacer incidencia internacional, esta incidencia que es apoyada por muchas organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos humanos en general o de la diversidad sexual en particular necesitan contar con información basada en evidencia.

Debido a que las acciones que estas organizaciones realizan son generalmente refutadas por los Estados y al no contar con evidencia no se obtiene el impacto esperado de disminución de violencia extrema o la disminución de los índices de discriminación y llevan a la frustración de las y los activistas, el objetivo de los observatorios es contar con evidencia irrefutable para la incidencia.

Evidencia de la diversidad versus evidencia estatal

Generalmente los Estados responden ante los organismos internacionales de derechos humanos con información oficial que justifican las acciones de ineficiencia ante la violación de derechos humanos para las poblaciones sexo genero diversas y en muchas ocasiones hasta desmienten los hechos denunciados.

Por esta razón el fundamentarse en evidencia y análisis contextuales basados en realidades identitarias nos permiten establecer estrategias y acciones concretas ante los escenarios adversos presentados.

Podemos ejemplificar si los Estados desvalorizan los crímenes de odio hacia la comunidad LGTTBI aduciendo que son crímenes pasionales, el contar con evidencia categorizada y catalogada de las muertes violentas nos permite enfrentar y retar a los Estados.

Por lo tanto herramientas como los observatorios, apoyo de las instituciones y organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos, el manejo de la evidencia como herramienta para la incidencia nos han servido para avanzar en la autocrítica de prácticas nocivas, prevención, acceso a la justicia y políticas públicas aunque reconocemos que falta mucho camino para el reconocimiento de nuestra ciudadanía plena.